

# Propuestas para mejorar la Inclusión Social en Euskadi

*“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”*

**Declaración Universal de los derechos humanos. Artículo 25**



## 0.- Presentación

Desde hace varios años, Ekain (redes para la inclusión social) ha venido planteando una serie de propuestas para favorecer una sociedad vasca más justa e inclusiva.

Se han presentado las propuestas tanto desde una visión global, como propuestas parciales y concretas dirigidas a ámbitos determinados como son las políticas activas de empleo, las políticas de servicios sociales, de inmigración, de inclusión, etc...

A veces han sido manifiestos, otras veces documentos de trabajo, pero en todos ellos la filosofía global es la misma: manifestamos que es necesario un nuevo modelo social, basado en una economía al servicio de las personas y con una prioridad: la protección social para una mayor cohesión social.

En este caso las aportaciones están especialmente centradas en la inclusión social, y son complementarias a otras que hemos venido haciendo anteriormente, como por ejemplo las presentadas para la estrategia de empleo.

El punto de partida es la constatación de:

- 1.- El aumento de personas en situación de pobreza y exclusión social en Euskadi
- 2.- El mínimo desarrollo que el Sistema, en la parte referida a la Inclusión ha tenido.

Por ambas cuestiones consideramos que, en el momento actual, es necesario mantener y consolidar el sistema de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social. Esto quiere decir, al menos:

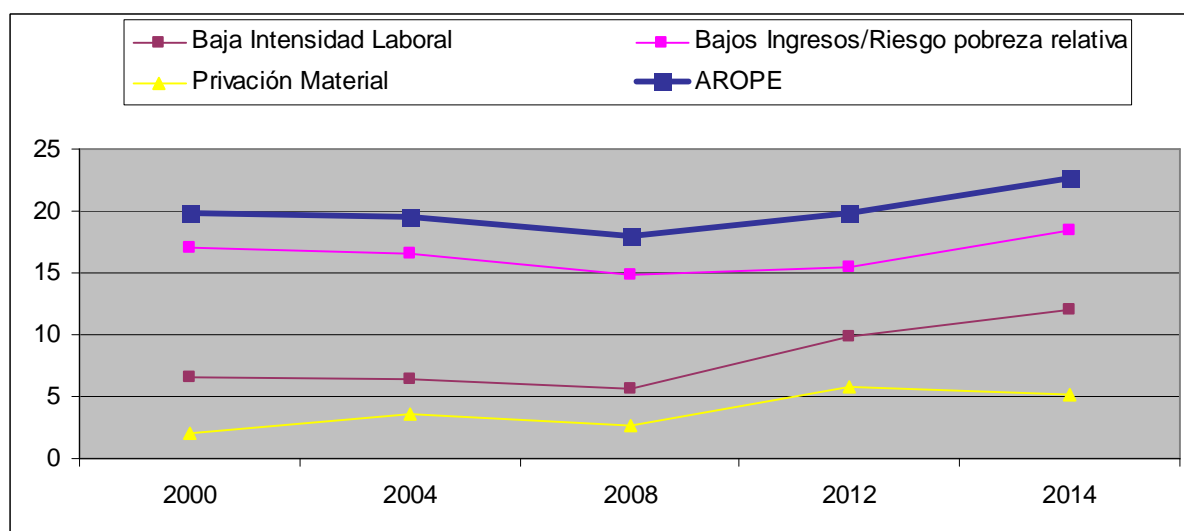
- 3.- Mantener: Defender y poner en valor el sistema
- 4.- Consolidar: Desarrollar el sistema, articular estrategias de inclusión. Impulsar políticas para la promoción de las personas. A este nivel señalamos la necesidad de impulsar:
  - 4.1.- Estrategias de inclusión social en clave de desarrollo comunitario, de ciudadanía activa y participación social.
  - 4.2.- Estrategia para la erradicación del sinhogarismo en Euskadi
  - 4.3.- Estrategias para intervenir desde la perspectiva de la Infancia y la familia

# 1.- Aumento de las personas en situación de pobreza y exclusión en Euskadi

En el año 2014, los niveles de riesgo de pobreza y exclusión social alcanzan los niveles máximos desde que se estudian estos indicadores.

Analizando la evolución observamos unos avances positivos en el periodo 2.000 – 2.008 y un retroceso importante en el periodo 2.008 – 2014; destacando de manera preocupante los incrementos producidos del 2012 al 2014.

Observando el Indicador **AROPE**<sup>1</sup>, que es el consensuado a nivel europeo para medir la pobreza y la exclusión social. Citamos los datos reflejados en la **Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2014**<sup>2</sup> - EPDS-.



|   | 2000        | 2004        | 2008        | 2012        | 2014        |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Baja Intensidad Laboral</b>                | 6,6         | 6,4         | 5,6         | 9,9         | 12          |
| <b>Bajos Ingresos/Riesgo pobreza relativa</b> | 17,1        | 16,5        | 14,8        | 15,4        | 18,5        |
| <b>Privación Material</b>                     | 2           | 3,6         | 2,7         | 5,8         | 5,2         |
| <b>AROPE</b>                                  | <b>19,9</b> | <b>19,6</b> | <b>17,9</b> | <b>19,9</b> | <b>22,7</b> |

<sup>1</sup> El indicador **AROPE, At Risk Of Poverty and/or Exclusion**, propuesto por la Unión Europea, hace referencia al porcentaje de población que se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

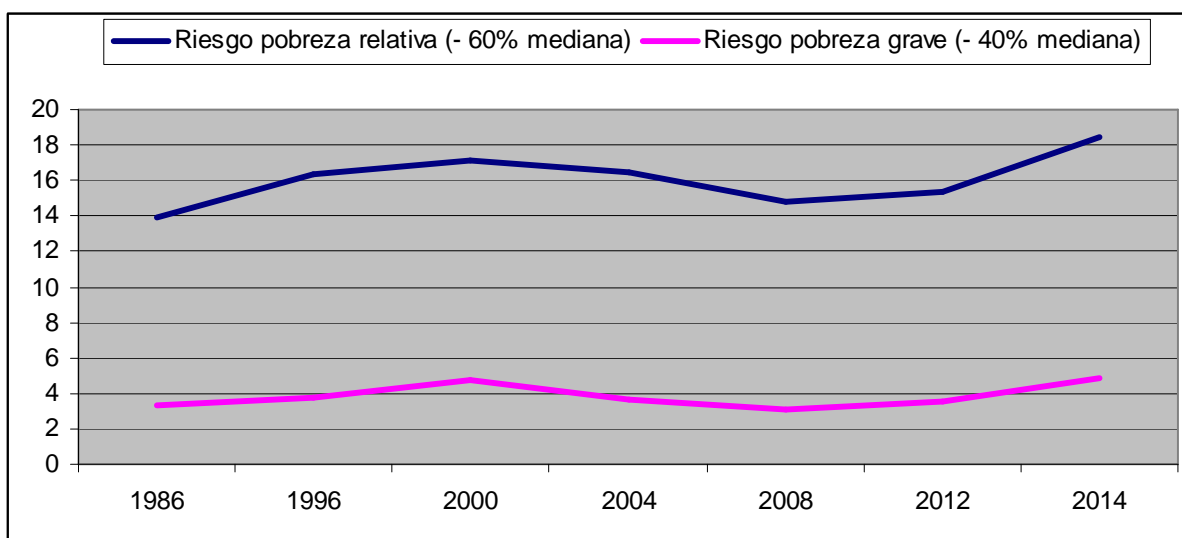
Este concepto surge de la concepción multidimensional de la exclusión social y de la consecuente necesidad de establecer un único indicador que recoja de manera eficaz situaciones de vulnerabilidad en las cuales la pobreza es sólo uno de los aspectos relevantes. Es decir, el AROPE y la Tasa de pobreza son indicadores diferentes, pues miden distintas cosas; el primero mide pobreza y exclusión en su conjunto y el segundo sólo pobreza. Esta definición implica que las personas que están en situación de pobreza también están contabilizadas en el indicador AROPE, pero es posible que personas incluidas en este último no sean pobres

<sup>2</sup> [EPDS 2014](#) Encuesta de necesidades sociales 2014. Módulo EPDS – Pobreza. Órgano estadístico específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Del periodo 2000 al 2008 hay una tendencia positiva; se va reduciendo, destacando de manera importante el periodo 2004 – 2008 (- 1,7). Pero el siguiente periodo 2008 – 2012 retrocedemos todo lo que se había avanzado desde el año 2000, se incrementa 2 puntos. Y durante el periodo siguiente 2012 – 2014 aumentamos más, incremento de 2,8 puntos (en tan solo dos años).

Esto quiere decir que pasamos de 385.087 (2008) a 432.655 (2012) y 489.447 (2014) hogares en situación de riesgo de pobreza y exclusión. Un incremento de 47.568 del 2008 al 2012 y otro de 56.792 del 2012 al 2014.

Si nos fijamos en los **indicadores de pobreza y ausencia de bienestar**, tomando también los datos de la EPDS 2014, tenemos:

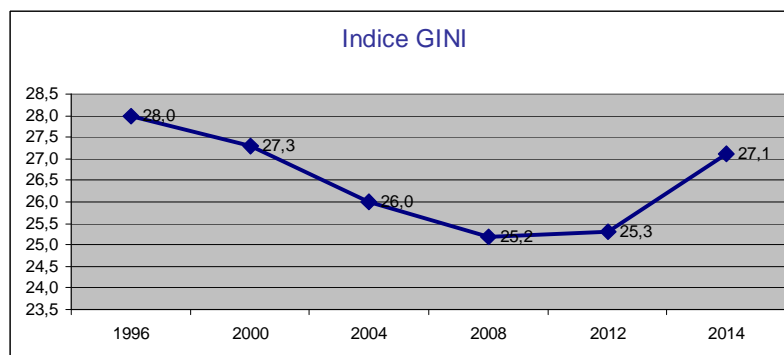


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPDS 2014

|  | 1986 | 1996 | 2000 | 2004 | 2008 | 2012 | 2014 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>Riesgo pobreza relativa (- 60% mediana)</b> | 13,9 | 16,4 | 17,1 | 16,5 | 14,8 | 15,4 | 18,5 |
| <b>Riesgo pobreza grave (- 40% mediana)</b>    | 3,3  | 3,8  | 4,8  | 3,7  | 3,1  | 3,5  | 4,9  |

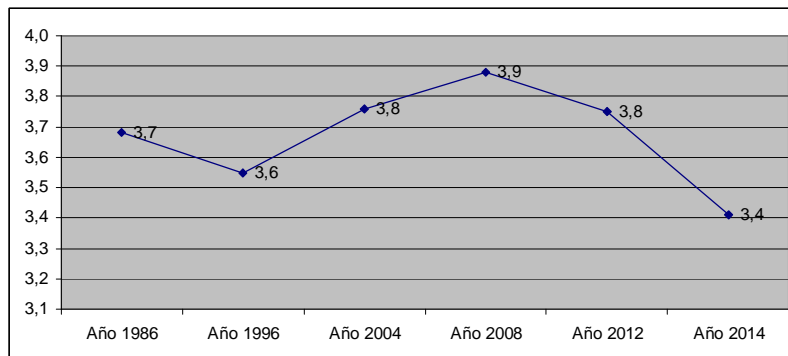
Es decir el 18,5% de la población en pobreza relativa (casi 400.000 hogares) y el 4,9% en pobreza grave, 104.942 hogares.

En relación al **nivel de desigualdad**, también la situación ha empeorado mucho en los mismos periodos, situándonos prácticamente en las ratios del año 2.000.



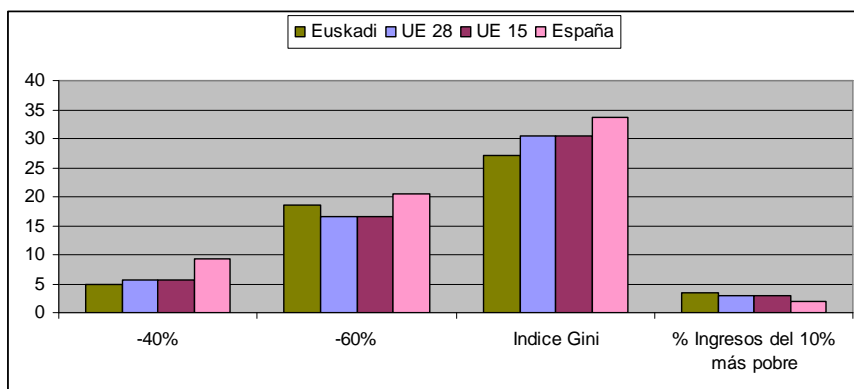
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPDS 2014

Finalmente, en relación al porcentaje de ingresos del 10% de la población más pobre, observamos también el deterioro del periodo 2.008 al 2014; y especialmente del 2012 al 2014. Y, también en este caso se alcanza la peor ratio desde el año 1986.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPDS 2014

### Comparando con el entorno



Comparando con el entorno, tanto a nivel estatal como con Europa, El comportamiento de Euskadi no es malo, tiene mejores resultados en casi todos los indicadores.

Para finalizar, podemos observar que en relación a la pobreza y la exclusión social Euskadi presenta un panorama favorable comparando con el estado español e incluso con la Unión Europea. Pero analizando la evolución propia hay que ser conscientes de que estamos en los niveles más altos de pobreza y exclusión de los últimos 25 años.

Estos datos obligan a una **reflexión profunda**. Es necesario revisar lo que estamos haciendo, partiendo de que tenemos un sistema a valorar, consideramos que ha llegado el momento de analizar y de ver por donde podemos mejorar. No podemos aspirar a que el 22,7 % de la población en Euskadi esté en situación de riesgo de pobreza y exclusión.

## 2.- Mínimo desarrollo del Sistema, en la parte referida a la Inclusión.

La **Ley 18/2008 de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social**, que regula el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, parte en su objeto de un concepto de Inclusión social con perspectiva integral respecto a las personas y lo comunitario y señala que los principales objetivos que persigue son:

- Constituir el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social como sistema autónomo, en cuya gestión participan los servicios sociales y los de empleo y colaboran otros ámbitos de las administraciones públicas.
- Establecer las bases de funcionamiento del sistema.
- Garantizar el acceso de la ciudadanía a las prestaciones económicas y a los instrumentos de Inclusión social y laboral integrados en el sistema vasco de garantía de ingresos y para la inclusión social.

Como **instrumentos** orientados a la inclusión social y laboral (artículo 7) se definen:

- El Convenio de Inclusión como documento programa donde se recogen acciones necesarias para prevenir el riesgo o la situación de exclusión de la persona titular y del conjunto de los miembros de la unidad de convivencia y para facilitar su inclusión social y laboral.
- Las medidas específicas de intervención, ya sean programas, servicios o centros, organizados por los diferentes ámbitos de la protección social.

Esta idea que la propia ley recoge, sistema autónomo, coordinado con otros sistemas, articulación de medidas específicas, etc... es lo que **no se ha desarrollado**. Nos parece una cuestión clave: **necesitamos desarrollar la inclusión social** y, en definitiva no se trata más que de desarrollar la propia ley.

De hecho, actualmente el sistema de RGI contribuye a paliar la pobreza, pero no la exclusión. Por ello es necesario que las políticas de garantías de ingresos vayan acompañados de políticas de inclusión, tal y como la propia ley establece.

De no hacerlo así estamos “asistiendo” a las personas – lo cual es necesario e imprescindible - pero no las estamos promocionando; no estamos contribuyendo a su inclusión social. De alguna manera estamos dando una respuesta puramente asistencialista a los problemas de pobreza y exclusión.

Y en concreto, consideramos que para avanzar en el desarrollo de la inclusión, es preciso implementar al menos, entre otras iniciativas:

- Estrategias de inclusión social en clave de desarrollo comunitario, de ciudadanía activa y participación social.
- Estrategia para la erradicación del sinhogarismo en Euskadi
- Estrategias para intervenir desde la perspectiva de la Infancia y la familia

### 3.- Defender y poner en valor el Sistema

De una manera simplista se suele entender, y explicar, que las personas obtienen un estatus de ciudadanía y unos ingresos suficientes para vivir a través del empleo y de las prestaciones sociales derivadas del mismo. Lo explica muy bien Gorka Moreno en el siguiente texto:

*“Una de las ideas clave del Estado del bienestar ha sido y es la de **garantizar unos mínimos materiales al conjunto de la población en general**. Históricamente, **este objetivo se ha canalizado a través del empleo y de las prestaciones sociales** que de éste emanan -prestación por desempleo, pensiones contributivas, etcétera-. Sin embargo, con los cambios que se han dado en el ámbito del trabajo y el empleo, **las garantías que antes ofrecía éste se han debilitado, sobre todo como consecuencia de la precarización laboral, y puede observarse cómo cada vez son más los colectivos que quedan parcial o totalmente al margen de la protección social que ofrecía anteriormente el empleo a la mayoría de la población**”.*

Sin embargo esto nunca ha sido así. De hecho siempre ha habido población que nunca ha tenido acceso al empleo, no se trata solamente de un problema en tiempos de crisis, y además, aún accediendo al empleo, hay trabajadores y trabajadoras pobres.

Sin embargo todas las personas tienen derecho y necesidad de un estatus de ciudadanía y de unos ingresos suficientes para vivir con un cierto nivel de dignidad. Es lo que algunos autores y autoras llaman “el derecho a la existencia, a vivir con dignidad”.

Por ello en los llamados Estados de Bienestar se han implantado una serie de medidas para garantizar estos derechos de ciudadanía y de acceso a unas rentas, programas que han venido a constituir una última red de seguridad para que ningún ciudadano ni ciudadana viva sin un mínimo de recursos económicos.

Es decir, de alguna manera se preveía que parte de la ciudadanía no iba a poder acceder, no solo a unos ingresos a través de un empleo, sino tan siquiera a las prestaciones económicas normales por no haber contribuido, o por haberlo hecho de manera insuficientemente, o por no cumplir algunos de los requisitos que se exigen, etc... Como dice Luis Ayala *“La consciencia de que siempre hay alguien que queda fuera de los mecanismos normales ha llevado a establecer esta última red en la práctica totalidad de los países del norte y centro de Europa”.*

En el caso del País Vasco, hace más de 25 años, se decidió dar ese paso, inicialmente con el Plan integral de lucha contra la pobreza y la exclusión, actualmente con la Ley de garantía de Ingresos y para la Inclusión social. En este sentido cabe felicitarnos como sociedad vasca por haber dado en su momento el paso, ahora hay que **consolidar el sistema**.

Frente a las críticas que se hacen al sistema consideramos que es un sistema necesario e imprescindible para lograr una sociedad vasca cohesionada. No se puede entender el nivel de Bienestar Social en nuestra comunidad sin tener en cuenta el impacto del sistema de RGI.

***(...)El impacto del sistema de garantía de ingresos aplicado en la CAPV ha sido muy positivo, especialmente en lo que se refiere a la reducción de las tasas de pobreza, y más aún de las tasas de ausencia de bienestar.1***

**También habría contribuido**, según un estudio de junio de 2010, **a mantener 26.770 puestos de trabajo** que, de lo contrario, se hubieran perdido por la crisis. De ellos, 4.567 ligados al fomento del consumo sostenido gracias a la percepción de este subsidio, mientras que 22.203 estarían relacionados con el sistema de estímulos de empleo relacionados con la renta básica. El total de empleos mantenidos supondría el 40,4% de los no perdidos en Euskadi, en comparación con los destruidos en el resto del Estado. Por ello, la renta de garantía de ingresos ha facilitado “un menor impacto del desempleo y de la temporalidad”, y una “mayor resistencia de Euskadi a la crisis”. La ausencia de estas ayudas sociales hubiera repercutido **también en el PIB**, que se habría visto reducido en 2 puntos porcentuales.

Imanol Zubero. **Perspectivas de futuro: ¿mejora o agotamiento del modelo?**

El primer paso, la piedra angular, para la consolidación y mejora del sistema pasa por la **aceptación social y política**. Y entendemos que son dos cuestiones que hay que trabajar paralelamente, en sintonía, ya que van irremediablemente unidas.

*“Cuando se habla de viabilidad sobre una propuesta, y más aún en el ámbito de las políticas públicas del campo de lo social, aparecen necesariamente dos tipos de viabilidades o aspectos a destacar. Por un lado la viabilidad social y política, es decir, cómo conseguir que una idea se haga un hueco dentro de lo que se conoce como opinión pública, y que posteriormente se logre a través de este debate social que se abran las puertas de la agenda política – aunque también podría darse el proceso a la inversa, que un debate entre las élites políticas influya determinantemente en la entrada de una propuesta tanto en la agenda institucional como en la opinión pública-.*

Las viabilidades de la renta básica de ciudadanía  
**Gorka Moreno Márquez**

Y hay que señalar que, en esta cuestión, estamos retrocediendo más que avanzando. Si hace una serie de años desde el ámbito político y de la administración pública se avanzó y se hizo una labor pedagógica ante la ciudadanía<sup>3</sup>; hoy día una parte del discurso político y electoral (bien desde el ámbito de algunos partidos o desde algunas administraciones) ha contribuido y está contribuyendo a cuestionar el sistema y a estigmatizar y culpabilizar a las personas beneficiarias, de una manera injusta e irresponsable.

Todo ello está contribuyendo a un cuestionamiento social del sistema de RGI, y a crear un ambiente de dificultad para el desarrollo de servicios y prestaciones dirigidos a favorecer la inclusión social.

*“Comparado con la sanidad y la educación públicas, el apoyo social al sistema de ayudas «no es tan claro», reconoce Arantxa Rodríguez Berrio, de la Universidad de Deusto. La profesora lo achaca «a la escasa pedagogía política que se ha hecho en esta parte del sistema de bienestar social», además de que la población en general no tiene el mismo grado de conocimiento sobre el sistema que sobre el funcionamiento de la sanidad, pone como*

---

<sup>3</sup> “(...)Las personas entrevistadas subrayan también un elemento importante, que es que las políticas públicas han jugado a modo de avanzadilla dentro de la sociedad, han servido para hacer una cierta labor pedagógica entre la población con respecto a la problemática de la exclusión social y de la respuesta que debe darse frente a ella. La puesta en marcha de las rentas mínimas en la CAPV, allá por el 1989, y con el nombre de Ingreso Mínimo familiar, es un ejemplo de esta labor que desde las instituciones vascas se ha impulsado y que ha servido para influir dentro de la sociedad vasca, pero también en otras comunidades autónomas”. **Gorka Moreno Márquez**. Realidad, presente y futuro de las políticas contra la exclusión en el País Vasco



*ejemplo. «En el momento en que la población socialice sus servicios sociales los defenderá con el mismo empeño que la sanidad y la educación. Estoy segura».*”

El Diario Vasco. 2 de octubre de 2014

También sería pertinente analizar el poco éxito que como Tercer Sector Social estamos teniendo en las labores de sensibilización social. Es necesario, indudablemente, aprender a comunicar, ser capaces de transmitir lo que hacemos, cómo y porqué lo hacemos, a la ciudadanía. **Como Tercer Sector Social tenemos aquí uno de los grandes retos.**

## 4.- Desarrollar el Sistema de Inclusión. Impulsar políticas para la Promoción de las personas. (Avanzar del modelo asistencialista al modelo de desarrollo comunitario).

En la propia ley se establece, como uno de sus objetivos: Garantizar el acceso de la ciudadanía a las prestaciones económicas y a los instrumentos de Inclusión social y laboral integrados en el sistema vasco de garantía de ingresos y para la inclusión social. La ley establece el llamado “doble derecho”: derecho a las prestaciones económicas y a los instrumentos de Inclusión social y laboral.

Pero es necesario tener en cuenta que la inclusión no se puede ceñir exclusivamente a la inclusión laboral. **Es necesario un sistema de Inclusión que contemple diferentes estrategias y no exclusivamente la Inclusión Laboral.**

Reconociendo la importancia del empleo en el ámbito de la inclusión, tenemos que ser conscientes de que **hay otra serie de factores muy importantes y sobre los que también habrá que actuar:** vivienda, salud, educación, habilidades sociales, participación... en definitiva entender la inclusión también en clave de ciudadanía activa, participación social... (Por otro lado la crisis de empleo que tenemos tampoco va a facilitar la inserción laboral de muchas personas).

Además, atendiendo a los diferentes colectivos perceptores de la Renta de Garantía de Ingresos, podemos señalar que nos encontramos, al menos, con tres grandes grupos (excluyendo los complementos de pensiones y estímulos al empleo):

- Personas con problemas leves de exclusión y dependencia para quienes es factible plantear un objetivo de inclusión laboral tras un proceso de mejora de su empleabilidad.
- Personas con problemas moderados de exclusión y dependencia, más alejadas del mercado laboral, para quienes habrá que plantear un objetivo de inclusión social, como paso previo al empleo.
- Personas con problemas graves de exclusión y dependencia, para quienes hay que plantear un objetivo de activación a nivel personal y familiar.

Por otro lado, considerando lo que hemos venido haciendo hasta ahora, y enmarcándolo en el ámbito de la RGI; hay que señalar que en sus inicios se desarrollaron, además de una vinculación con las políticas activas de empleo, toda una oferta de recursos (talleres, cursos, etc.. de formación socio-personal, habilidades sociales, etc...) convenidas con el **Tercer Sector**, y los Servicios Sociales de Base, en clave de **contraprestación**.

Posteriormente se avanzó en la línea de programas mixtos de empleo – formación (Auzolanés, Betikolanés...) que si bien tenían un horizonte final de lograr la inserción laboral, buscaban además de la mejora de la empleabilidad, la mejora de habilidades sociales, competencias de relación con el entorno, etc..

También se ha avanzado en los niveles teóricos (Inclusión activa, derecho a la inclusión...) pero no en la práctica. Es, por tanto, necesario reforzar el sistema en clave de **derecho subjetivo** y, consecuentemente, abandonar la idea de contraprestación, que en el fondo mantiene latente la idea de que la ayuda no es gratuita, que si la persona cobra la RGI algo tendrá que hacer a cambio...

Sería bueno reconocer, tras la experiencia de estos años, que el mecanismo de la contraprestación, desde el punto de vista de su eficacia, no ha funcionado y, por otro lado, que sería implantable para otros sistemas; nadie se imagina la exigencia de una contraprestación a cambio del acceso al sistema sanitario o educativo.

Por tanto, partiendo de que hemos venido desarrollando la inclusión, principalmente, desde la estrategia laboral -la inclusión por el empleo o lo económico- planteamos la necesidad de experimentar más estrategias. Desde ésta perspectiva consideramos necesario avanzar, al menos, en tres líneas:

- A.** La inclusión social en clave de desarrollo comunitario, de ciudadanía activa y participación social.
- B.** La erradicación del sinhogarismo en Euskadi
- C.** La intervención desde la perspectiva de la Infancia y la familia

## **4.1.- La Inclusión Social en clave de ciudadanía activa, participación social.**

Parece lógico que si conceptualmente entendemos la exclusión como un fenómeno multicausal, multifactorial y dinámico, podamos entender los procesos de inclusión de manera análoga; es decir procesos dinámicos basados en varios factores y que abordan diferentes problemas.

De hecho consideramos que así se entiende en los marcos normativos e instrumentales de la CAV (Ley de servicios sociales, ley de garantía de ingresos y para la inclusión social, ficha social, instrumento de valoración de la exclusión...)

Por tanto sería conveniente desarrollar estrategias de inclusión, desde estas claves:

- Reconocer que las personas pueden aportar a la comunidad de diferentes maneras, no solo desde el empleo: desde el voluntariado, desde la ciudadanía activa, desde la participación en la vida socio-comunitaria. Tratar a las personas y ver como se garantizan sus derechos (y deberes) por el mero hecho de ser ciudadanos y ciudadanas, al margen de su situación laboral.
- Facilitar procesos de inclusión desde el desarrollo comunitario; además de garantizar a las personas las condiciones básicas para una vida (alimentación, alojamiento, vestido...) favorecer la participación de la persona en la vida comunitaria, facilitar la interrelación con la comunidad, con el vecindario... Vincular a las personas con su entorno.
- Enfocar el trabajo en los servicios desde la perspectiva del trabajo centrado en la persona.

Hay que señalar también que ya hay algunas experiencias realizadas: bancos del tiempo, proyectos de trueque, diversos programas de voluntariado (restauración bolera Orduña), experiencias de participación...

### **Objetivos de estos programas / servicios de Inclusión:**

1. Incrementar la presencia de las personas en la vida de la comunidad local (Presencia comunitaria)
2. Aumentar y profundizar las relaciones de las personas con sus vecinos y vecinas, familiares, amistades, etc...
3. Favorecer, aumentar su reputación y el número de contribuciones de las personas (estimular roles valorados). Desarrollar competencias.
4. Tener más control y elecciones en su vida cotidiana.
5. Favorecer, construir, entornos relacionales inclusivos

### **PROPUESTAS (A MODO DE EJEMPLOS) DE ACTUACIONES QUE SE PODRÍAN DESARROLLAR EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS:**

#### **1.- Para incrementar la presencia de las personas en la vida de la comunidad local (Presencia comunitaria):**

- a. Explorar con las personas cuales son sus intereses a nivel socio-comunitario, a nivel de ocio y tiempo libre, etc...:
- b. Facilitar información a la persona sobre los recursos del entorno en función de los intereses mostrados...

- c. Acompañar a la persona a visitas para conocer personalmente las diferentes asociaciones, entidades, recursos donde podría desarrollar sus intereses
- d. Formar en competencias para la vida, habilidades sociales básicas y gestión emocional
- e. Conocimiento del medio
- f. Competencias básicas en nuevas tecnologías
- g. Aprender a aprender. Resolución de conflictos, trabajo en equipo.
- h. Hacer uso de los centros cívicos para desarrollar actividades con estas personas.

**2.- Para aumentar y profundizar las relaciones de las personas con sus vecinos y vecinas, familiares, amistades, etc...**

- a. Desarrollo de acciones de voluntariado:
  - De apoyo a vecinos y vecinas: con personas (tercera edad, personas con problemas e movilidad) que viven solas y no se pueden valer: pequeños arreglos y reparaciones del hogar, acompañamiento a compras. Visitas médicas, etc...
  - Medio ambiente
  - De apoyo a otros colectivos
  - Etc...
- b. Programas de aprendizaje y desarrollo del idioma
- c. Participación en programas de barrio, fiestas deporte escolar etc
- d. Acompañamiento en acciones cotidianas como reuniones de vecinos/as, de otras asociaciones, ...
- e. Ampliar redes de amistades a través de ocio de tiempo libre integrado

**3.- Para favorecer, aumentar su reputación y el número de contribuciones de las personas (estimular roles valorados). Desarrollar competencias.**

- a. Formación de habilidades sociales básicas.
- b. Programas que aumenten la autoestima personal
- c. Programa de resolución de conflictos
- d. Ayuda a la hora de decidir a través de una figura educativa (evitando el asistencialismo)
- e. Sensibilización social a la comunidad sobre roles poco valorados y colectivos en riesgo de exclusión social(empleadas de hogar, parados de larga duración)
- f. Voluntariado de personas en situación de vulnerabilidad en el entorno.
- g. Favorecer que personas en situación de vulnerabilidad realicen actividades de sensibilización en los colegios, con un proyecto que lleve el mensaje a clases de educación para la ciudadanía, etc.

**4.- Para tener más control y elecciones en su vida cotidiana.**

- a. Desarrollo de programas de competencias clave de vida cotidiana, de habilidades para la vida
- b. Programas de consumo responsable
- c. Ofrecer información adaptada a colectivos con dificultades (lenguaje claro) (modificación de documentación). Persona informadora con habilidades especiales.

**5.- Favorecer, construir, entornos relacionales inclusivos**

- a. Favorecer la existencia de personas referentes en recursos, servicios, etc... para que puedan facilitar la acogida de las personas, el apoyo en los inicios de las relaciones... (Un ejemplo sería los empleos con apoyo en el mundo laboral)

- b. Encontrar referentes de apoyo en las diferentes asociaciones de desarrollo comunitario que desarrollen una labor de acogida dentro de las instituciones
- c. Eliminación del estigma que llevan acarreados algunos colectivos a través de programas de sensibilización social a personas referentes en lugares públicos (polideportivos, centros cívicos...). Explicación de vivencias propias de personas que hayan aumentado su participación social (transmisión de conocimientos, sentimientos, experiencias)
- d. Implicación de personas en exclusión en iniciativas vecinales orientadas a ofrecer algo a los barrios: auzolanes, comisiones de fiestas, asociaciones de vecinos, plataformas ciudadanas, etc.
- e. Teatro del oprimido. Hacer performances estéticas y reivindicativas en la calle.

#### **6.- Para reconocer y hacer efectivos derechos**

- a. Informar a las personas sobre sus derechos y deberes, principalmente en relación a la administración y los servicios públicos.
- b. Asesoramiento (judicial, social).
- c. Formación en redes sociales para evitar aislamiento social.
- d. Prevención de situaciones en colectivos de riesgo de exclusión social.
- e. Potenciar y favorecer actividades para colectivos que se encuentran en desventaja social desde los recursos en los que están inmersos (formativos, socio-educativos). Por ejemplo, figura del educador/a dentro de institutos, PCPI que detecte necesidades educativas y favorezca la integración de alumnado con dificultades.
- f. Recursos con abordaje holístico de la personas e integrados en la comunidad (centros de día, servicio de acompañantes, apoyo y seguimiento en procesos que han finalizado pero se vea necesario un apoyo o continuidad con mayor autonomía).
- g. Servicios que favorezcan a colectivos que ahora se quedan fuera de la red por encontrarse en menor situación de exclusión (jóvenes, familias con menores a cargo con infraempleo y vivienda).
- h. Becas para que los menores puedan realizar excursiones con el resto de compañeros...

#### **PROGRAMAS QUE PUEDEN ABARCAR VARIOS OBJETIVOS SIMULTANEAMENTE**

También se puede enfocar el trabajo, la consecución de los objetivos señalados, a través del desarrollo de servicios o recursos que abordan varios objetivos:

- a. Bancos del tiempo, proyectos de trueque: Que posibilitan a la persona un marco de relaciones sociales, empoderamiento en sus capacidades, conocimiento del entorno, acceso a bienes y servicios.
- b. Ofertar nuestros servicios de inclusión al vecindario; tipo centro de recursos comunitarios: ofrecer atenciones directas a los vecinos y vecinas; asesoría, acompañamiento cuando tienen limitaciones físicas, servicio de recados, comida a domicilio, cursos de manualidades en nuestros talleres, etc.

## 4.2.- La erradicación del sinhogarismo en Euskadi:

Consideramos que es necesario y oportuno, **establecer una estrategia para erradicar el sinhogarismo en Euskadi**. Y que debe hacerse de manera consensuada y coordinada entre las diferentes administraciones y los agentes sociales que intervienen en este ámbito.

**1.- Tenemos ya suficientes datos.** Y además de los del estudio que originaron las jornadas en Donostia en el 2012, recientemente (29 – 30 de octubre de 2014), se ha realizado un nuevo recuento de las personas sin techo que pernoctan en la vía pública, como parte del segundo “Estudio sobre la Situación de las Personas en Situación de Exclusión Residencial Grave en la CAPV”, que se publicará en 2015 con la participación de diversos ayuntamientos de la CAV, las Diputaciones Forales, el Gobierno Vasco y distintas entidades sociales.

El objetivo de este recuento, realizado de forma simultánea en Donostia, Vitoria-Gasteiz, Barakaldo, Getxo, Irun, Llodio, Portugalete, Santurtzi y Sestao, es obtener una fotografía actual de la realidad de las personas sin techo en los principales núcleos de población de la Comunidad Autónoma Vasca.

El recuento de personas en situación de exclusión residencial grave se ha llevado a cabo utilizando como metodología común la denominada tipología ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion), desarrollada por la Federación de Organizaciones Nacionales que trabajan con las Personas sin Hogar (FEANTSA). Dicha tipología define cuatro categorías conceptuales (sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada), a partir de las cuales se desprenden 13 categorías operativas.

| RESULTADOS DEL RECUESTO EN EL CONJUNTO DE LA CAV |                  |                      |           |                 |            |                        |           |            |
|--|------------------|----------------------|-----------|-----------------|------------|------------------------|-----------|------------|
| Municipio  | Población        | Personas localizadas |           |                 |            | Personas entrevistadas |           |            |
|  |                  | Hombres              | Mujeres   | Sin determinar* | Total      | Hombres                | Mujeres   | Total      |
| Barakaldo  | 99.483           | 7                    | 2         | 0               | 9          | 1                      | 1         | 2          |
| Bilbao   | 347.769          | 110                  | 15        | 7               | 132        | 47                     | 8         | 55         |
| Donostia   | 181.026          | 65                   | 8         | 14              | 87         | 32                     | 5         | 37         |
| Gasteiz  | 238.911          | 15                   | 3         | 0               | 18         | 6                      | 0         | 6          |
| Getxo  | 79.289           | 10                   | 1         | 0               | 11         | 8                      | 1         | 9          |
| Irun   | 59.610           | 32                   | 7         | 0               | 39         | 19                     | 6         | 25         |
| Laudio/Llodio                                    | 18.592           | 2                    | 1         | 0               | 3          | 0                      | 0         | 0          |
| Portugalete                                      | 47.319           | 2                    | 0         | 0               | 2          | 0                      | 0         | 0          |
| Santurtzi  | 46.821           | 3                    | 0         | 0               | 3          | 2                      | 0         | 2          |
| Sestao   | 28.651           | 0                    | 0         | 0               | 0          | 0                      | 0         | 0          |
| <b>Total</b>                                     | <b>1.147.471</b> | <b>246</b>           | <b>37</b> | <b>21</b>       | <b>304</b> | <b>115</b>             | <b>21</b> | <b>136</b> |

Fuente: Ayuntamiento de Bilbao

2.- Teniendo en cuenta esta realidad, consideramos que no es necesario invertir mucho más tiempo en estudiar la situación, tenemos que avanzar. Necesitamos una estrategia para erradicar el sinhogarismo en Euskadi, una política global de atención a las personas sin hogar. Tal vez si que haya que avanzar en la forma de construir el conocimiento que tenemos sobre esta realidad. Nuestra propuesta sería hacer una construcción colectiva entre las diferentes instituciones y el Tercer Sector Social que interviene en este ámbito, de manera que partamos ya de un diagnóstico consensuado.

**Esta propuesta coincide además con las siguientes iniciativas:**

- **El Parlamento Vasco**, en el Pleno Monográfico sobre Pobreza y Desempleo – 7 de noviembre de 2014, entre otras resoluciones, aprobó:  
Resolución 23: *“El Parlamento insta al Gobierno Vasco, a fin de completar el sistema de protección social, a elaborar y a remitir al parlamento, en el plazo de un año, en colaboración con los agentes sociales, una estrategia integral para cambiar de raíz la situación de las personas sin hogar”*.
- También, desde las **Juntas Generales de Bizkaia** se instaba, en junio de 2014, al Gobierno Vasco en una línea muy similar a la resolución aprobada en el Parlamento.
- Y a **nivel Estatal** también se ha iniciado el trabajo de elaboración de una Estrategia nacional Para erradicar el sinhogarismo, siguiendo el mandato del Plan nacional de Inclusión Social

3.- Es el momento oportuno: Aunque podemos estar en un momento complicado, por la falta de presupuestos en las administraciones públicas, también estamos en un momento de oportunidad a nivel europeo. Se han definido estrategias europeas que se enfocan en prestar especial atención a **jóvenes y a los grupos vulnerables (personas sin hogar, personas con discapacidad, mayores, dependientes, inmigrantes, víctimas de violencia –mujeres y menores-, población gitana, víctimas de discriminación, drogodependientes, personas reclusas o ex-reclusas)**.

4.- La cuestión ahora es si **seremos capaces de elaborar un plan**, con un objetivo claro: Ofrecer una adecuada atención a las personas sin hogar y eliminar el sinhogarismo en el País Vasco.

Entendemos que corresponde al Gobierno Vasco, Departamento de Empleo y Políticas Sociales liderar este trabajo; pero es obvio que también deben participar las tres diputaciones forales, una representación de los municipios (no sabemos si vía Eudel o cómo), el Tercer Sector Social y las propias personas afectadas por esta situación..

**Nota:** Adjuntamos como anexo 1, la propuesta original planteada desde EAPN y la plataforma BesteBi



## 4.3.- La intervención desde la perspectiva de la Infancia y la familia

El aumento de la pobreza no ha afectado a todas las personas por igual. La crisis, fundamentalmente, ha contribuido a precarizar más aún la vida de quienes ya estaban en situaciones vulnerables, y también ha provocado que muchas personas en una situación de fragilidad se vean en situaciones de vulnerabilidad. Es decir, se ha agudizado la situación de pobreza y exclusión y se ha extendido a otras personas y familias.

Especialmente preocupante nos parece el aumento de la pobreza en la infancia y la familia, utilizaremos dos referencias para ilustrar esta cuestión:

- **Diagnostico compartido y propuestas de actuación en relación a la crisis**<sup>4</sup>. Página 13:

*Si realizamos un análisis por colectivos, una de las consecuencias más graves de la crisis es el aumento de la pobreza infantil, es decir, del número de familias con dificultades para garantizar la cobertura de las necesidades más básicas de sus hijos e hijas: alimentación, vestido, calzado, material escolar, transporte, tratamientos médicos o, incluso, alojamiento.*

*Estas situaciones se agravan cuando todos sus miembros están en paro y la familia carece de apoyo informal. Y afectan en particular a familias en que convergen uno o varios factores de discriminación: sexo de la persona cabeza de familia, etnia, origen o nivel de autonomía.*

*La crisis está provocando un aumento del número de mujeres con menores a cargo en situación de riesgo de exclusión, exclusión o pobreza, y que se prolongue la estancia de estas familias cuando están acogidas en centros.*

- **Pobreza infantil en Euskadi**<sup>5</sup>.

Página 132:

*Un total de 33.864 menores de 14 años viven en Euskadi en una situación de riesgo de pobreza de mantenimiento, lo que representa el 11,8% de esa población. En torno a otros treinta mil (el 10,5%) viven en una situación de ausencia de bienestar, con lo que el porcentaje de niños/as pobres o con ausencia de bienestar alcanza el 22,3% del total, afectando esas situaciones a cerca de 64.000 niños y niñas de la CAPV. El 77,7% restante vive en una situación de bienestar.*

Entendemos que es una realidad a abordar y consideramos que hay que hacerlo teniendo en cuenta que es una cuestión compleja, que no se va a atajar con medidas precipitadas, exclusivamente asistencialistas. Y manifestamos esto porque nos preocupan algunas actuaciones que se están haciendo, con poco rigor a nuestro entender:

- Catalogar la cuestión como “pobreza infantil” y abordarlo con si fuera una cuestión exclusiva de los niños y niñas, sin relacionarlo con la familia, con el entorno...
- Plantear respuestas exclusivamente asistencialistas: comedores escolares como comedores sociales...

---

<sup>4</sup> **Diagnóstico compartido y propuestas de actuación ante la crisis.** Mesa de dialogo civil de Bizkaia. 2012

<sup>5</sup> **Pobreza Infantil en Euskadi.** Mayo 2013. Siis. Observatorio de la infancia y la adolescencia. Ikuspegiak.

Observatorios de Asuntos Sociales. [Pobreza infantil en Euskadi](#)

No conocemos exactamente lo que se está haciendo a nivel de la Administración Vasca, no nos referimos a ella con las afirmaciones anteriores. Es un ámbito que queremos abordar desde las Redes, a través de una comisión de trabajo en la que participan unas diez entidades que están desarrollando diferentes actuaciones en este ámbito.

Simplemente pedimos se tenga en cuenta el enfoque que planteamos, no hay niños pobres en familias ricas, es un asunto a abordar desde la clave de la familia y la infancia.

### **Propuestas: (elaboradas en el marco de la Comisión de Infancia y familia de EAPN Euskadi)**

- **Importancia de la Prevención:** generalmente en los planes de infancia y familia se suele hablar de intervención con... pero se olvida la parte de prevención. Queremos insistir en esta para, incidir antes y no sólo cuando se presenta el problema.
- **Temas administrativos y de documentación:** tener en cuenta la manera específica en que afecta en el caso de familias.
- **Problemas económicos (exclusivamente):** Nos encontramos con una falta de recursos a los que dirigir a las familia cuando el problema que les afecta es exclusivamente económico. Es importante no aislar los problemas, sino tratarlos de forma integral. Dar respuesta desde el trabajo con la familia y no de manera segmentada.
- Nos parece muy importante tener en cuenta que **se están desarrollando y fomentando iniciativas que en realidad son parches;** por ejemplo, colonias urbanas en los que se les da la comida a los niños (iniciativa del Ayuntamiento de Bilbao en el que se ofrecía la comida a niños "sin recursos" durante un periodo de tiempo en el Comedor de Irala-distinto turno- o en el Colegio Camacho). Se trata de iniciativas que utilizan las colonias, que tienen un objetivo muy específico para ofrecer una comida a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, sin atacar directamente a l problema ni a la causa del problema y sin ofrecer respuestas integrales las familias.  
Este tipo de iniciativas creemos que **no se deben fomentar** y en nuestra opinión es como una vuelta al pasado ya que se trata de un modelo de intervención basado en la caridad y en el asistencialismo y no de un modelo socioeducativo. En opinión del grupo, tampoco ofrece una solución al problema realmente ya que no se trabaja directamente con la familia y este tipo de iniciativas no hace que la familia pueda generar recursos.  
**¿Se puede solicitar que la administración pública frene este tipo de iniciativas-parche?**
- **Buscar buenas prácticas a nivel de otros lugares:** A este respecto, desde el grupo vamos a hacer un trabajo de recopilar y revisar experiencias de las que hayamos oído hablar (también a nivel europeo, ejemplo: experiencia en Birmingham de trabajo alrededor de una guardería: interacción con familias en el momento de tener un hijo, contacto con profesionales sanitarios, educativos, sociales... a todos los niveles y oferta de los servicios que puedan necesitar. Se trata de una iniciativa con Fondos Europeos y buscaremos más información).
- **Importancia de conocer los recursos y la participación voluntaria:** Es necesario hacer un trabajo de información a las familias para que conozcan todos los recursos que existen y a los que podrían acceder; este trabajo debe hacerse también con carácter preventivo. No debemos olvidar nunca que la participación de las personas y familias debe ser voluntaria y en función de sus necesidades específicas.

- **Formación y capacitación dentro de las propias entidades sociales:** Es necesario que trabajemos dentro de las entidades los modelos de prevención e intervención que queremos promover; es decir, a nivel de educadores/as o trabajadores/as sociales se puede estar promoviendo un tipo de modelo de intervención socioeducativa basado en unos principios como la participación, el desarrollo, etc., mientras que desde la estructura de comunicación y marketing de la propia entidad se realicen campañas o comunicaciones basadas en el asistencialismo. La formación y la sensibilización también es necesaria en las organizaciones sociales. Y este apartado también es válido para la Administración Pública ya que muchas veces la dependencia de subvenciones que tiene el Tercer Sector puede hacer que las propias entidades fomenten modelos con los que no esté muy de acuerdo.
- **Sensibilización ciudadana:** Poner de relieve la situación de las familias y la necesidad de respuestas integrales y basadas en modelos que fomenten la participación y el desarrollo de capacidades que ayuden a la generación de recursos en las propias familias. Incidir también en la importancia de la prevención.

## ANEXO 1



### LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PARA ERRADICAR EL SINHOGARISMO EN EUSKADI

Consideramos que es necesario y oportuno, establecer una estrategia para erradicar el sinhogarismo en Euskadi. Y consideramos que debe hacerse de manera consensuada y coordinada entre las diferentes administraciones y los agentes sociales que intervienen en este ámbito.

- 1.- Tenemos ya suficientes datos.
- 2.- Teniendo en cuenta esta realidad, consideramos que no es necesario invertir mucho más tiempo en estudiar la situación, tenemos que avanzar. Necesitamos una estrategia para erradicar el sinhogarismo en Euskadi. Una política global de atención a las personas sin hogar.
- 3.- Es el momento oportuno: Aunque podemos estar en un momento complicado, por la falta de presupuestos en las administraciones públicas, también estamos en un momento de oportunidad a nivel europeo.
- 4.- La cuestión ahora es si seremos capaces de elaborar un plan, con un objetivo claro: Ofrecer una adecuada atención a las personas sin hogar y eliminar el sinhogarismo en el País Vasco.

Entendemos que corresponde al Gobierno Vasco, Departamento de Empleo y Políticas Sociales liderar este trabajo; pero es obvio que también deben participar las tres diputaciones forales, una representación de los municipios (no sabemos si vía Eudel o cómo) y el Tercer Sector Social.

Consideramos que puede ser un buen inicio de trabajo en común, el recuento previsto para octubre 2014 y el posterior estudio que se pretende realizar.

## 1.- Tenemos ya suficientes datos.

El último estudio<sup>6</sup> realizado a nivel de Comunidad Autónoma Vasca, cifra en 1.704 las personas en situación de exclusión residencial grave. Comparando los datos de este estudio con los de los años 2010 y 2011, tenemos que en Bilbao se ha pasado de 854 a 923 personas, incremento del 8,1%; en Donostia el incremento es de un 6,3%.s

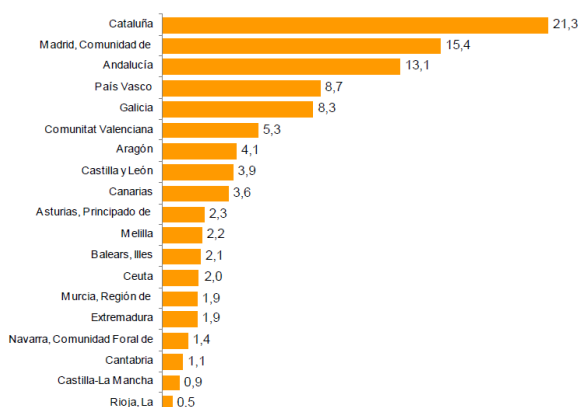
*“En conjunto, considerando las personas que fueron localizadas en la calle y a aquellas que durante esa misma noche pernoctaron en recursos con alojamiento, el recuento sobre la población en situación de exclusión residencial grave comprende 1.741 personas. De todas ellas, el 14% fueron localizadas en calle y el 86% restante alojadas en diversos recursos asistenciales con alojamiento. No obstante, si se consideran exclusivamente las cifras que son comparables para los tres territorios, este recuento se situaría en 1.704 personas, ya que, a diferencia de en Bizkaia, ni en Álava ni en Gipuzkoa se consignó el dato de personas en comunidades terapéuticas, centros de menores y hospitales psiquiátricos. Los datos recogidos ponen de manifiesto que la proporción de personas localizadas en calle sobre el total de las personas contabilizadas es en Bizkaia algo mayor (16,7%), que en Gipuzkoa (12,9%) y, sobre todo, que en Álava (9,4%).”*

Además, tanto en Bilbao como en Donostia (de Vitoria Gasteiz no se tiene datos) está incrementándose el número de personas que se encuentran en esta situación.

*“Por último, los datos de evolución –en relación a los estudios realizados en 2010 y 2011 en Bilbao y Donostia, respectivamente– ponen de manifiesto que tanto en un territorio como en otro se ha producido un cierto aumento en el número total de personas en situación de exclusión social grave. En el caso de Bizkaia, se ha pasado de 854 personas contabilizadas en verano de 2010 a 923 en 2012, lo que supone un incremento del 8,1%. En Gipuzkoa, este incremento ha sido algo menor (6,3%), registrándose en 2012, 29 personas más que en el año previo.*

Por otro lado, según el INE<sup>7</sup> el País Vasco ocupa el cuarto lugar en número de Personas sin Hogar.

Distribución porcentual de las personas sin hogar por comunidades autónomas. Año 2012



<sup>6</sup> Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. Junio 2013. Siis, Centro de documentación y estudios.

<sup>7</sup> Encuesta a las Personas Sin Hogar. Avance de resultados año 2012- INE: Hay que tener en cuenta que estos datos se basan exclusivamente en las personas atendidas en servicios residenciales.

Y además recientemente (29 – 30 de octubre de 2014), se ha realizado un nuevo recuento de las personas sin techo que pernoctan en la vía pública, como parte del segundo “Estudio sobre la Situación de las Personas en Situación de Exclusión Residencial Grave en la CAPV”, que se publicará en 2015 con la participación de diversos ayuntamientos de la CAV, las Diputaciones Forales, el Gobierno Vasco y distintas entidades sociales.

El objetivo de este recuento, realizado de forma simultánea en Donostia, Vitoria-Gasteiz, Barakaldo, Getxo, Irun, Llodio, Portugalete, Santurtzi y Sestao, es obtener una fotografía actual de la realidad de las personas sin techo en los principales núcleos de población de la Comunidad Autónoma Vasca.

El recuento de personas en situación de exclusión residencial grave se ha llevado a cabo utilizando como metodología común la denominada tipología ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion), desarrollada por la Federación de Organizaciones Nacionales que trabajan con las Personas sin Hogar (FEANTSA). Dicha tipología define cuatro categorías conceptuales (sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada), a partir de las cuales se desprenden 13 categorías operativas.

| <b>RESULTADOS DEL RECUESTO EN EL CONJUNTO DE LA CAV</b> |                  |                      |           |                 |            |                        |           |            |
|---|------------------|----------------------|-----------|-----------------|------------|------------------------|-----------|------------|
| Municipio   | Población        | Personas localizadas |           |                 |            | Personas entrevistadas |           |            |
|   |                  | Hombres              | Mujeres   | Sin determinar* | Total      | Hombres                | Mujeres   | Total      |
| Barakaldo   | 99.483           | 7                    | 2         | 0               | 9          | 1                      | 1         | 2          |
| Bilbao  | 347.769          | 110                  | 15        | 7               | 132        | 47                     | 8         | 55         |
| Donostia  | 181.026          | 65                   | 8         | 14              | 87         | 32                     | 5         | 37         |
| Gasteiz   | 238.911          | 15                   | 3         | 0               | 18         | 6                      | 0         | 6          |
| Getxo   | 79.289           | 10                   | 1         | 0               | 11         | 8                      | 1         | 9          |
| Irun  | 59.610           | 32                   | 7         | 0               | 39         | 19                     | 6         | 25         |
| Laudio/Llodio   | 18.592           | 2                    | 1         | 0               | 3          | 0                      | 0         | 0          |
| Portugalete   | 47.319           | 2                    | 0         | 0               | 2          | 0                      | 0         | 0          |
| Santurtzi   | 46.821           | 3                    | 0         | 0               | 3          | 2                      | 0         | 2          |
| Sestao  | 28.651           | 0                    | 0         | 0               | 0          | 0                      | 0         | 0          |
| <b>Total</b>  | <b>1.147.471</b> | <b>246</b>           | <b>37</b> | <b>21</b>       | <b>304</b> | <b>115</b>             | <b>21</b> | <b>136</b> |

Fuente: Ayuntamiento de Bilbao

**2.- Teniendo en cuenta esta realidad, consideramos que no es necesario invertir mucho mas tiempo en estudiar la situación, tenemos que avanzar. Necesitamos una estrategia para erradicar el sinhogarismo en Euskadi. Una política global de atención a las personas sin hogar.**

**Y en este sentido consideramos que:**

- a. Tiene que ser un plan global en el sentido de atender las diferentes necesidades, problemáticas con las que se encuentran estas personas: vivienda, salud, inclusión, ingresos, formación, empleo, etc...
- b. Tiene que ser un plan para toda la Comunidad Autónoma, no solo para las capitales: Consenso interinstitucional.
- c. Tiene que incluir recursos generales (para toda la población) y especializados en función de las necesidades / problemáticas de las personas.
- d. Tiene que tener una incidencia en las diferentes políticas sectoriales, para que sean accesibles a estas personas.
- e. Tiene que ser un plan de promoción de las personas, no solo asistencialista. No se trata de dar techo y alimentos, sino de ayudar a la personas a recuperar su autonomía, su dignidad, sus derechos y sus deberes.
- f. Tiene que tener recursos (por todo el territorio) y estabilidad. Hablamos de procesos largos, que precisan tiempo y permanencia.
- g. Probablemente tiene que estar incluido en el plan de inclusión: no deberíamos seguir haciendo planes para colectivos, de la misma manera que no existen niños pobres en familias ricas, no existen personas sin hogar exclusivamente por un problema de falta de vivienda.
- h. La perspectiva de género tiene que estar incorporada de manera transversal atendiendo a las especificidades que el género introduce en la intervención así como a las necesidades específicas y los intereses estratégicos de las mujeres.

Tal vez si que haya que avanzar en la forma de construir el conocimiento que tenemos sobre esta realidad. Nuestra propuesta sería hacer una construcción colectiva entre las diferentes instituciones y el Tercer Sector Social que interviene en este ámbito, de manera que partamos ya de un diagnóstico consensuado.

**Esta propuesta coincide además con las siguientes iniciativas:**

- **El Parlamento Vasco**, en el Pleno Monográfico sobre Pobreza y Desempleo – 7 de noviembre de 2014, entre otras resoluciones, aprobó:  
*Resolución 23: “El Parlamento insta al Gobierno Vasco, a fin de completar el sistema de protección social, a elaborar y a remitir al parlamento, en el plazo de un año, en colaboración con los agentes sociales, una estrategia integral para cambiar de raíz la situación de las personas sin hogar”.*
- También, desde las **Juntas Generales de Bizkaia** se instaba, en junio de 2014, al Gobierno Vasco en una línea muy similar a la resolución aprobada en el Parlamento.
- Y a **nivel Estatal** también se ha iniciado el trabajo de elaboración de una Estrategia nacional Para erradicar el sinhogarismo, siguiendo el mandato del Plan nacional de Inclusión Social

**3.- Es el momento oportuno: Aunque podemos estar en un momento complicado, por la falta de presupuestos en las administraciones públicas, también estamos en un momento de oportunidad a nivel europeo; concretamente consideramos que:**

- a. Una adecuada evaluación del Plan de Inclusión, probablemente concluya en la necesidad de su reelaboración: podemos aprovechar esta oportunidad para incluir la visión del sinhogarismo en este plan.
- b. La programación del próximo periodo financiero 2014-2020 de los Fondos Estructurales y de Inversión de la Unión Europea está estrechamente vinculada a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación es uno de los 11 objetivos temáticos de los Fondos Estructurales y de Inversión 2014-2020. Para cada uno de los 11 objetivos temáticos el Marco Estratégico Común (MEC) propuesto por la Comisión Europea ha establecido una serie de prioridades de inversión que están alineadas con los Objetivos de la Estrategia 2020. El paquete legislativo de los fondos estructurales y de inversión que responden a la estrategia Europa 2020 incluye el Fondo Social Europeo (FSE). El Reglamento del FSE establece que deberá destinarse como mínimo el 20% de la dotación a fomentar la inclusión social y luchar contra la pobreza.
- c. Estamos en pleno proceso de FEDER (infraestructuras) y de Fondo Social Europeo; la Unión Europea establece la necesidad de destinar al menos un 20% para programas de inclusión, si presentamos un programa de inclusión que sea innovador aumentamos la aportación de la Unión europea del 50 al 60%.
- d. La Unión Europea recomienda que las regiones tengan en el 2016 una estrategia marcada de erradicación del sinhogarismo. Aquellas que cumplan el objetivo tendrán un mayor acceso a los fondos destinados a la estrategia Europa 2020. En el documento de "Estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3)" impulsado por la UE sobre el que se va a basar el acceso a los fondos de cohesión europeos y pudieran tener repercusión en los relacionados con la investigación, innovación y desarrollo económico, se alude directamente al crecimiento integrador y la lucha contra la pobreza como uno de las estrategias globales fundamentales. Las diferentes regiones deben adaptar el RIS3 a su realidad.
- e. Hay una coincidencia de competencias, de políticas, en el mismo departamento del Gobierno Vasco: vivienda, asuntos sociales, empleo...
- f. También tenemos una trayectoria de diversas entidades (administración pública y entidades sociales) que llevan muchos años trabajando con las personas sin hogar.



**4.- La cuestión ahora es si seremos capaces de elaborar un plan, con un objetivo claro: Ofrecer una adecuada atención a las personas sin hogar y eliminar el sinhogarismo en el País Vasco.**

- a. Además, cuanto más tiempo tardemos en abordar, enfrentar, encarar, el problema más se nos va a complicar la cuestión, más nos van a costar los remedios y las soluciones.
- b. Una sociedad moderna, justa y solidaria no puede permitir que ninguno de sus miembros, que ningún ciudadano, ni ciudadana estén sin hogar.
- c. No es una tarea exclusivamente de la administración, las entidades sociales también podemos y queremos participar, aportar. Es un problema tan importante que precisa de la colaboración, de la cooperación... pero de manera coordinada, consensuada.
- d. Y también, hay que contar con las personas afectadas por esta situación.

Una propuesta razonable podría ser **aprovechar el recuento ya realizado (29 de octubre de 2014) para hacer a partir de él un diagnóstico consensuado entre los diferentes agentes implicados.**

## CONCEPTO DE SINHOGARISMO

Al hablar de personas sin hogar, sinhogarismo, adoptamos la denominación propuesta por ETHOS (European Typology on Homelessness, Tipología Europea del Sinhogarismo).

Esta tipología trata de impulsar y sistematizar pormenorizadamente el recuento y las estadísticas de las PSH en la Unión Europea. Es una rejilla de lectura de la realidad del sinhogarismo que clasifica las distintas categorías de la exclusión residencial:

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Sin Techo</b>           | 1. Vivir en un espacio público (sin domicilio).  |
|                            | 2. Pernoctar en un albergue y/o forzado a pasar el resto del día en un espacio público.  |
| <b>Sin vivienda</b>        | 3. Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo que permiten diferentes modelos de estancia).  |
|                            | 4. Vivir en refugios para mujeres.   |
|                            | 5. Vivir en alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo.   |
|                            | 6. Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales sin tener donde ir, etc.).   |
| <b>Vivienda insegura</b>   | 7. Vivir en alojamientos de apoyo (sin contrato de arrendamiento).   |
|                            | 8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento –se excluyen los ocupas-, etc.). |
|                            | 9. Notificación legal de abandono de la vivienda.  |
|                            | 10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja.   |
| <b>Vivienda inadecuada</b> | 11. Vivir en una estructura temporal o chabola.  |
|                            | 12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal.   |
|                            | 13. Vivir en una vivienda masificada.  |

Por tanto, siguiendo la definición de FEANTSA<sup>8</sup>, cuando hablamos de personas sin hogar nos referimos a "personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma".

Esta definición pone en relación dos elementos como explicación de un problema, que siendo social, ha de poder analizarse en tanto que realidad social, colectiva, histórica y políticamente determinada: los elementos estructurales (mercado de los alojamientos, situación económica general, mercado de trabajo, legislación social) y los elementos biográficos (dificultades personales, déficits o hándicaps de cualquier tipo).

<sup>8</sup> Feantsa: Federación europea de organizaciones que trabajan con personas sin hogar. Creada en 1989 como una entidad europea no gubernamental para prevenir y aliviar la pobreza y la exclusión de las personas sin hogar.